



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 146
23 DE MAYO DE 1994
ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Julio Rubio Oca

Secretaria: M. en C. Magdalena Fresán Orozco

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 17:15 horas del día 23 de mayo de 1994, inició la Sesión Número 146 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, la Secretaria del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio CAUA-042/94 del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa sobre la renuncia del Sr. Pedro López Tapia como representante de los alumnos de las Ingenierías Eléctrica y Física ante ese Consejo y, por consiguiente, a la titularidad de la representación de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad mencionada, ante el Colegio Académico.

Copia del oficio C.A.266.94 de la Secretaria del Colegio Académico, por medio del cual informa al Sr. Juan Esteban Tejada Ayala que a partir del 7 de abril del año en curso, suple ante el Colegio Académico con el carácter de representante propietario de los alumnos de la División de

Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco al Sr. Pedro López Tapia quien renunció al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco; asimismo, que forma parte como miembro, de cuatro comisiones de dicho órgano colegiado.

Nombramiento 06/94 mediante el cual se comunica la designación del Lic. José Ignacio Aceves Jiménez como Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 1º de marzo de 1994.

Oficio J.D. 18.94 del Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual informa que en su Sesión Número 72, ese órgano colegiado nombró al Dr. José Luis Gázquez Mateos como Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo comprendido entre el 21 de abril de 1994 y el 20 de abril de 1998.

Oficio CAUA-69/94 del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 149 de ese órgano colegiado, se designó al Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad mencionada para el periodo del 2 de mayo de 1994 al 10. de mayo de 1998.

Posteriormente pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente del Colegio lo puso a consideración y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 146.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 142, (urgente), 143 Y 144, CELEBRADAS EL 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 1993, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente del Colegio puso a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro y, sin comentarios, se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 146.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 142 (urgente), 143 y 144, celebradas el 22, 23 y 24 de octubre, 25 y 26 de noviembre de 1993, respectivamente.

4. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA, PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION DE PRODUCCION EDITORIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO.

La Secretaria explicó que en general las comisiones del Colegio han tenido problemas de quórum, debido posiblemente a los diferentes procesos efectuados en las Unidades, lo cual estima se normalizará después de concluido el próximo periodo vacacional.

La Comisión referida al rubro, dijo, se ha reunido en varias ocasiones y tiene avanzado su trabajo y podría terminarlo en un tiempo breve razón por la cual se solicita una prórroga. La Comisión propuso prorrogar el plazo al 30 de septiembre próximo.

Sin comentarios, la propuesta anterior se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 146.3

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Producción Editorial encargada de dictaminar sobre los puntos 1.1 y 1.2 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre de 1994.

5. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA, PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION DE INVESTIGACION ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 2.1, 2.2 Y 2.3 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO.

Esta Comisión, informó la Secretaria del Colegio, también ha tenido problemas de falta de quórum; sin embargo, conforme al avance de su trabajo podría cumplir su mandato en poco tiempo; en este sentido, propuso el 30 de octubre como fecha límite para la entrega del dictamen.

Se puso a consideración la propuesta anterior y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 146.4

Autorización de una prórroga para que presente su Dictamen la Comisión de Investigación encargada de dictaminar sobre los puntos 2.1,

2.2 y 2.3 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1994.

6. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO, PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR POLITICAS OPERACIONALES QUE ATIENDAN LA PROBLEMATICA DEL PERSONAL ACADEMICO POR TIEMPO DETERMINADO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 137.10 DEL COLEGIO ACADEMICO.

El plazo para esta Comisión, aclaró la Secretaria del Colegio, venció el pasado 31 de marzo y no se había citado hasta tener autorizada la solicitud de un nuevo plazo, el cual propuso fuera el 30 de octubre del año en curso.

Se puso a consideración la propuesta anterior y, sin comentarios, se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 146.5

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar Políticas Operacionales que atiendan la problemática del personal académico por tiempo determinado, en cumplimiento del Acuerdo 137.10 del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de octubre de 1994.

7. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO, PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ELABORACION DE CRITERIOS ADICIONALES AL TABULADOR EN LA PROPORCION DE PUNTAJES MINIMOS PARA CADA CATEGORIA Y NIVEL EN DOCENCIA, INVESTIGACION, ESCOLARIDAD Y PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA, CON EL OBJETO DE DEFINIR EL PERFIL DE LA CARRERA ACADEMICA.

La Comisión, indicó la Secretaria del Colegio, propone el 30 de noviembre como nuevo plazo. Si bien la Comisión deberá hacer un esfuerzo por presentar su dictamen en la fecha propuesta, esta Comisión, explicó el Presidente, aborda una problemática muy compleja y por tanto requiere de tiempo; en ese sentido, dijo, quedaría abierta la posibilidad de acudir nuevamente ante este órgano colegiado a solicitar otra prórroga, en caso de no terminar el trabajo en esa fecha.

El Presidente del Colegio puso a consideración la propuesta anterior y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 146.6

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de noviembre de 1994.

8. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LAS POLITICAS DE FINANCIAMIENTO DE LA UAM Y HACER LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACION Y PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS EN LA UAM, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE QUE EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES NO ESTEN DETERMINADOS POR LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE SUS FAMILIAS.

Antes de poner a la consideración del Colegio la solicitud de esta Comisión, el Presidente del Colegio, indicó que en virtud de las inquietudes existentes por conocer la decisión del Patronato de la Universidad, relativa a las cuotas por servicios escolares, el Patronato le pidió informara a éste órgano colegiado del acuerdo tomado al respecto en la sesión 69, el cual leyó como sigue: "El Patronato conoció por medio del Rector General, los trabajos que está desarrollando la Comisión del Colegio Académico que revisará y establecerá las políticas generales de financiamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana. El Patronato ve con interés los trabajos que viene desarrollando esta Comisión para generar las políticas de financiamiento y hacer las adecuaciones legislativas pertinentes. Por lo tanto, emite el siguiente ACUERDO: Considerando que dicha Comisión no ha terminado sus trabajos, el Patronato acordó aplazar la entrada en vigor de su acuerdo sobre cuotas por servicios escolares hasta el término de trimestre Otoño-94 y continuar aplicando las mismas cuotas que se cobran actualmente".

Con base en lo anterior, el Presidente, pidió a los representantes del personal académico y de los alumnos difundieran dicho acuerdo entre sus representados y, la Universidad, por su parte, a través de los mecanismos idóneos le daría amplia difusión.

Una vez leído el acuerdo del Patronato, indicó el Presidente, procedería acordar el nuevo plazo y la Comisión pueda agilizar sus trabajos y en la medida de lo posible tratar de establecer esas políticas de financiamiento, para que el Patronato las considere en la revisión de cuotas por servicios escolares.

Por su parte, la Secretaria del Colegio aludió al programa de trabajo acordado por la Comisión, en el sentido de llevar a cabo una consulta a la comunidad, el cual incluyó la realización de mesas redondas y foros de consulta en las unidades académicas.

No obstante, el problema fundamental con el que tropezó el trabajo de la Comisión fueron los tiempos para realizar estas actividades y los momentos en los cuales fueron planeadas, como el caso de las mesas redondas cuya realización fue durante la primera y segunda semana de diciembre pasado, lo cual coincidió con la terminación del trimestre, en donde los alumnos se concentraban en la entrega de trabajos finales, exámenes, etc., y aun cuando se programaron dichas mesas con mucho trabajo por parte de la Comisión y se consiguieron expositores representativos del medio universitario, se tuvo poca audiencia.

Lo mismo ocurrió con los foros, los cuales originalmente estaban planeados para la semana del 16 al 20 de enero, que coincidió con la primera semana de clases cuando es difícil que los alumnos atiendan cualquier evento ya sea cultural o académico. Por tanto, se tomó la decisión de efectuarlos en el mes de febrero y se extendió el plazo para la entrega de ponencias porque sólo se habían recibido tres.

Asimismo, se planearon para la primera semana de febrero algunas reuniones con los secretarios de las unidades y los representantes de los consejos académicos y divisionales, con el objeto de pedirles colaboraran con la Comisión en el sentido de solicitar la participación de la comunidad en la elaboración de ponencias para estos foros;

desafortunadamente el movimiento laboral que vivió la Universidad impidió estas reuniones.

Por lo expuesto, dijo, la decisión del Patronato en el sentido de posponer la entrada en vigor de su acuerdo hasta el término del trimestre 0-94, permitirá a la Comisión replantear la realización de su plan de actividades y sistematizar la información.

Se propuso como nueva fecha para la entrega del dictamen de la Comisión el 15 de noviembre próximo.

Por otro lado, se aludió a la falta de apoyo por parte de las unidades al trabajo de la Comisión lo cual obstaculizó la realización de algunos eventos programados. En este sentido, se pidió emitir un pronunciamiento del Colegio para garantizar apoyo total a los trabajos de la Comisión en cada una de las unidades, tanto de las rectorías como de las direcciones de división.

Al respecto, expuso el Presidente, una vez que se reúna la Comisión y reorganice su plan de trabajo, si alguna actividad requiriera del apoyo de las rectorías o secretarías de las unidades, así se establezca en el mismo plan y, tanto la Rectoría General como la Secretaría General, se comprometieron a solicitarlo a cada una de las unidades para el mayor impulso y difusión de los eventos por desarrollar.

Un miembro de la Comisión, comentó, tenía una apreciación diferente respecto a la problemática a la cual se enfrentó la Comisión; la más grave en su opinión fue el tiempo, es decir, desde el principio al acordarse el programa con base en el plazo otorgado para cumplir su mandato se hizo

un cálculo equivocado de los tiempos razón por la cual se ajustó dicho programa; por otro lado, las circunstancias políticas al momento de crear la Comisión también contribuyó a apresurarse a buscar una solución, en consecuencia se comprimieron los tiempos y actividades y obviamente dificultó el apoyo logístico. No obstante, concluyó, la Comisión avanzó en algo su trabajo y aunado a la experiencia de los tiempos, sobre todo para la consulta a la comunidad si se aprueba el nuevo plazo al 15 de noviembre estaría en mejores condiciones de elaborar una programación de actividades más adecuadas y presentar su dictamen en la fecha propuesta.

Al solicitarse copia del acuerdo del Patronato, el Presidente informó, dicho documento estaba en sucio pues el Patronato se lo envió ese mismo día por la mañana con la petición de comentarlo en esta Sesión a reserva de elaborar su acta de manera formal. En cuanto lo recibiera, dijo, se los haría llegar.

Sin más comentarios, el Presidente puso a votación la propuesta del nuevo plazo y se aprobó por 27 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 146.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar las políticas de financiamiento de la UAM y hacer las adecuaciones legislativas pertinentes para el mejoramiento de las condiciones para elevar la calidad de las funciones de docencia e investigación y para la realización de estudios en la UAM, así como el mejoramiento de las posibilidades de que el acceso y permanencia de los estudiantes no estén determinados por las condiciones socio-económicas de sus familias, fijándose como fecha límite el 15 de noviembre de 1994.

9. DESIGNACION, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISION DE PRODUCCION EDITORIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2 DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO, EN SUSTITUCION DEL MTRO. JAVIER SANTIAGO CASTILLO Y DEL ARQ. RAUL HERNANDEZ VALDES POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS Y CINCO NO CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISION REFERIDA.

El Presidente leyó la conformación de esta Comisión e indicó la necesidad de designar a un representante del personal académico y a un órgano personal, con objeto de preservar el balance de la integración original.

Se propuso a la Biól. Camargo y al Arq. Sánchez de Antuñano y, sin comentarios, se aprobaron ambas propuestas por unanimidad, respectivamente.

ACUERDO 146.8

Designación de la Biól. Sara Lucía Camargo Ricalde, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano Barranco, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, como miembros de la Comisión de Producción Editorial encargada de dictaminar sobre los puntos 1.1 y 1.2 del plan de trabajo del Colegio Académico, en sustitución del Mtro. Javier Santiago Castillo y del Arq. Raúl Hernández Valdés, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas y cinco no consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

10. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR LAS POLITICAS DE FINANCIAMIENTO DE LA UAM Y HACER LAS ADECUACIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LAS FUNCIONES DE DOCENCIA E INVESTIGACION Y PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS EN LA UAM, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES DE QUE EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES NO ESTEN DETERMINADOS POR LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE SUS FAMILIAS, EN SUSTITUCION DEL DR. SERGIO PEREZ CORTES POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

Se propuso a la Mtra. Mónica de la Garza y sin comentarios, fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 146.9

Designación de la Mtra. Mónica de la Garza Malo, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión encargada de revisar las políticas de financiamiento de la UAM y hacer las adecuaciones legislativas pertinentes para el mejoramiento de las condiciones para elevar la calidad de las funciones de docencia e investigación y para la realización de estudios en la UAM, así como el mejoramiento de las posibilidades de que el acceso y permanencia de los estudiantes no estén determinados por las condiciones socio-económicas de sus familias, en sustitución del Dr. Sergio Pérez Cortés, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

11. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL MTRO. SERGIO DE LA PEÑA TREVIÑO, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Mtro. Sergio De la Peña, aclaró el Presidente, tomó posesión el 26 de noviembre de 1987 y, aunque todavía no cumple los nueve años como marca la legislación, en virtud de haberse presentado renunciaciones en el intervalo, el Mtro. De la Peña es el miembro de mayor antigüedad en la Junta Directiva, por tanto, procede iniciar el procedimiento para sustituirlo.

En este procedimiento, continuó, se deben observar algunas reglas de operación, en primer lugar, el Colegio Académico emite una convocatoria en donde se señalan entre otros datos, el perfil que deben reunir los miembros de la Junta Directiva; la información sobre la composición actual de la Junta, con el objeto de mantener el equilibrio entre las áreas de conocimiento, en este caso, el Mtro. De la

Peña es del área de Ciencias Sociales y Humanidades, por tanto, deberá sustituirlo una persona de esa misma área.

En segundo lugar, dijo, entre los plazos a que deberá sujetarse el procedimiento es el de la fecha de publicación de la convocatoria, a partir de ésta, el registro de candidatos será de quince días o más y la sesión en donde se efectuará la elección no podrá desarrollarse antes de diez días de cerrado el registro de candidatos. En el intervalo entre el cierre de registro y la elección, deberá reunirse el Colegio con el objeto de entrevistar a los candidatos registrados y será el único punto del Orden del Día de esa sesión.

Se procedió a acordar las fechas y una propuesta fue publicar la convocatoria el 17 de junio y cerrar el registro de candidatos hasta el 8 de agosto, con lo cual se tendrían una semana antes y dos después del periodo vacacional para proponer candidatos; la presentación de los candidatos el 15 de agosto y la designación el 19 del mismo mes.

Si se pretende proponer a un candidato externo, se manifestó, las fechas propuestas constituirían un problema pues coinciden con las vacaciones de verano de la mayoría de instituciones de educación superior en México. En este sentido, se preguntó qué tiempo podría ampliarse el proceso.

Las únicas dos limitantes, aclaró el Presidente, es que el registro no debe ser inferior a quince días y la sesión para elegirlo no debe ser antes de diez días de cerrado el plazo de registro.

Las vacaciones de verano, se opinó, no deben ser problema porque, incluso, los candidatos tendrían tiempo suficiente para preparar su presentación. Además, se trata de buscar personas comprometidas con la Universidad y si les interesa participar, las vacaciones no implicarían una limitante.

Otra posibilidad sería publicar la convocatoria el 15 de agosto, cerrar el registro el 9 de septiembre, el 26 de septiembre sería la sesión de entrevista a los candidatos y la de la designación el 30 de septiembre.

Se apoyó la propuesta mencionada en primer lugar por considerarla más adecuada para los alumnos en virtud de coincidir las fechas con el inicio del trimestre y podrían acudir fácilmente a las sesiones.

Después de plantearse diversas alternativas, por 27 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la siguiente: publicar la convocatoria el 25 de julio, cerrar el periodo de registro el 9 de septiembre, entrevistar a los candidatos el 19 de septiembre y la sesión de designación el 27 del mismo mes.

ACUERDO 146.10

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Mtro. Sergio de la Peña Treviño, quien termina su periodo por ministerio de ley; el plazo para el registro de candidatos será del 25 de julio al 9 de septiembre de 1994. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 19 de septiembre del mismo año.

12. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio CDDPAACBS I.003.94, firmado por la M en C. Carmen de la Paz Pérez O., Secretaria de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Biológicas, por medio del cual informa que a partir del día 5 de abril del año en curso, la M. en C. Marina Altagracia Martínez es la Presidenta de dicha Comisión en virtud de la renuncia del M. en C. Raúl Ricalde Velasco a dicho cargo.
- II. Oficio CD.0093.94, firmado por el Dr. Angel Manzur G. y el Dr. Guillermo Negrón S., mediante el cual informan que en la sesión del 17 de enero del año en curso la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas, acordó nombrarlos como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente.
- III. En relación con el convenio firmado en días recientes entre la Universidad y el Fondo de Cultura Económica, a través del cual se concedió a los profesores de esta Institución un descuento del 40% en todas las publicaciones del FCE, se le pidió al Rector General viera la posibilidad de conseguir también un descuento especial para los alumnos de la Universidad en dicho fondo.

El Presidente del Colegio tomó nota de la petición anterior para atenderla.
- IV. Ante la petición de si sería posible conocer la convocatoria antes de su publicación, el Presidente del Colegio aclaró que la redacción de la convocatoria era la estilada tradicionalmente por el

Colegio Académico para estos procedimientos y explicó cuál era su contenido; asimismo, comentó que como el Mtro. De la Peña fue propuesto por la Unidad Xochimilco ésta tenía orden de preferencia en la consecución de candidatos, lo cual no impedía hubiera otras propuestas.

No obstante, al insistir en dicha petición, el Presidente, ofreció hacer lo posible para entregarles una copia de dicha convocatoria en la próxima sesión del Colegio.

- V. Se tomó nota de la petición de los alumnos de la Unidad Xochimilco suplentes ante este Colegio de enviarles la documentación correspondiente a las sesiones así como se les manda a los titulares, pues tienen la costumbre de asistir a las mismas.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 146 del Colegio Académico, a las 18:15 horas del día 23 de mayo de 1994. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JULIO RUBIO OCA
Presidente

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria